

DOCUMENTO EN RESPUESTA A LA NOTA DRCH-AC-716-03-2022 EN SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PROYECTO “GALERA PARA ALMACENAJE DE ALIMENTOS”.

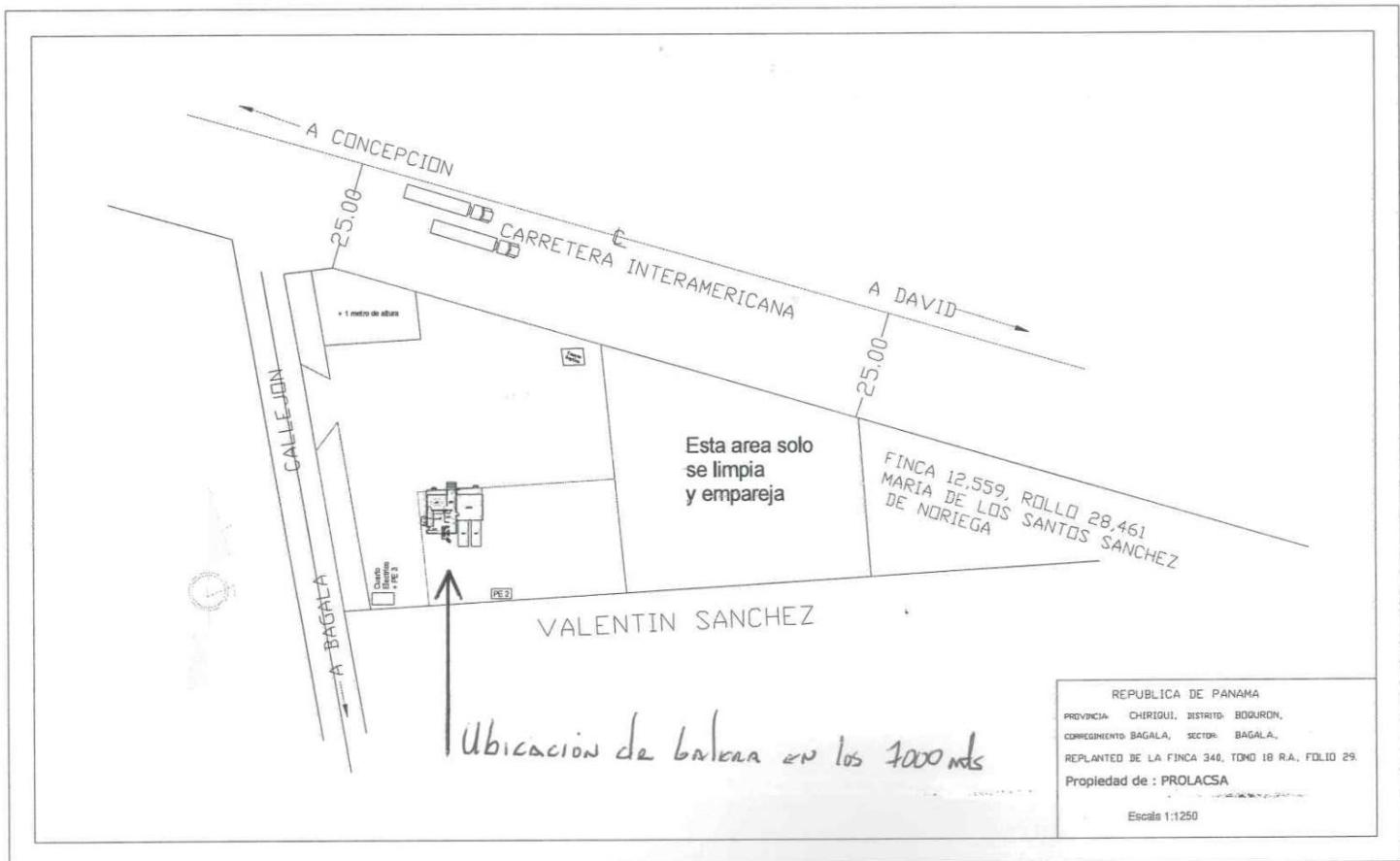
De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. Modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011. El Ministerio de Ambiente solicitó información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, para el proyecto titulado **“GALERA PARA ALMACENAJE DE ALIMENTOS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Bágala distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, que a continuación brindamos en el orden en fueron solicitadas:

1. Punto 5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación. En este punto se describe que "El proyecto "Galera para Almacenaje de Alimentos", tiene como objetivo la construcción de un local para almacenaje de alimentos secos y refrigerados, que incluye las siguientes áreas: recepción, captadores de datos, baños, área de espera, sistema, preventa, sala de conferencia, construcción a futuro, aceras y estacionamientos en un área de 155.47 m², además contara con sistema de alarmas contra incendios, extintores y con todos los servicios básicos para la comodidad de los colaboradores y las personas que la visiten como: electricidad que se genera a través de red de distribución eléctrica de Naturgy, S.A. y su fuente de abastecimiento de agua potable a través del acueducto rural, además de la limpieza y emparejamiento del resto del terreno que equivale a 7,546.35 m².". Sin embargo, al verificar el estudio y los planos aportados en el mismo, no se visualiza el área destinada para el almacenamiento de alimentos.

Por lo antes expuesto:

- a) Presentar la ubicación de la galera destinadas para el almacenamiento de alimentos, ya que el estudio lleva por título "GALERA PARA ALMACENAJE DE ALIMENTOS", sin embargo, la descripción del proyecto es orientado a un local comercial y un área futura a construir.

R. El proyecto tiene la característica de ser tipo comercial, sin embargo, el promotor lo denomina como galera; por otro lado, en el terreno estará ubicada en la esquina Sur/Oeste del lote. Y ocuparán un área aproximada de 155.47 metros cuadrados.



b) Enlistar que tipo de alimentos serán manejados en dichas galeras.

R. Almacenaje y distribución de productos Lácteos en la categoría de leche, quesos, mantequilla, yogurt y helados.

c) Indicar si en la galera destinadas para el almacenamiento de alimentos se realizará algún proceso (lavado, pelado, empacado, congelado, etc.), si es así indicar el manejo de residuos sólidos y líquidos, indicar si contará con cuartos fríos para el almacenamiento de los productos.

R. Solo se guardarán alimentos para su distribución los mismos ya vienen empaquetados y embalados. Según anteproyecto, se contará con dos (2) cuartos fríos, que se mantendrán a una temperatura media de (2-4°C) con un tamaño de: ancho: 2.43 metros, Alto: 2.59 metros, Largo: 6.06 metros. Los mismos estarán equipados cada uno con una (1) unidad evaporadora y una (1) unidad condensadora de 5HP.

Para el manejo de los desechos se contarán con cestos grandes para los ubicar productos que se hayan deteriorado en el traslado desde provincia centrales o que hayan caducado, para su posterior traslado al vertedero de David, sin embargo no se estima que se vayan a generar gran cantidad de desechos, esto va a depender de que en el traslado por mala manipulación o manejo se vaya a deteriorar la carga o productos.

2. Punto 6.2 Topografía, dentro de este punto se describe lo siguiente: La topografía que presenta el sitio donde se va a construir es plana en su totalidad. Al momento de la inspección se visualizó una depresión en el terreno que recoge el agua lluvia y se indicó que este desnivel será rellenado para realizar el acceso al proyecto desde la Carretera Panamericana.

Por todo lo antes mencionado se solicita:

a) Indicar hacia donde serán canalizadas el agua de escorrentía en el proyecto, tomando en cuenta la colindancia con la Carretera Panamericana y en la parte Sur y Este que colinda con residencias y un templo cristiano.

R. La escorrentía se dirigirá en 2 direcciones una desde la iglesia sentido sur norte hasta la interamericana, la otra en paralelo con la pendiente de la vía Panamericana que va hacia el río Platanal. En ningún caso las aguas lluvias afectan el vecindario.

b) Indicar el tipo y procedencias del material que será utilizado para el relleno del área que cuenta con una depresión.

R. El material que se empleará de relleno se obtendrá del corte que se realizó en el área del proyecto y que se encuentra amontonado en el terreno.



Vista del material amontonado de la nivelación de terreno realizada para el EIA vencido de 2013.

3. Punto 5.8 Concordancia con el Plan de uso de suelo. Se menciona lo siguiente: El área, donde se construir el proyecto, tiene las características de ser una zona semiindustrial por su posición estratégica de fácil acceso a la interamericana, la topografía plana del área y su cercanía a la Ciudad de David. Además, también se encuentran algunos comercios como el Jorón Lluvia de Estrellas, minisúper, farmacias, restaurantes, food truck, entre otros. **Por lo antes descrito:**

a) Presentar asignación de uso de suelo emitida por MIVIOT.

R. Se realizó la consulta ante MIVIOT, ver acuse de recibo. MIVIOT indica que una certificación de uso de suelo demora de 1 a 2 meses para ser emitida.

David, 26 de Abril de 2022

Licenciada
María V. Anguizola
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E. S. D.

Respetada Licenciada Anguizola:

Sean nuestras primeras palabras portadoras de saludos y deseos de éxito en sus funciones. A través de la presente, le solicitamos se nos indique, si la finca/folio real N° 340, código de ubicación 4202, con una superficie de 7701 m² 82 dm², ubicada en el corregimiento de Bágala, distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí; propiedad de la Sociedad Anónima Productos Lácteos San Antonio, S.A. (PROLACSA), cuyo representante legal es el señor Víctor Manuel Pérez González, posee asignación de uso de suelo.

Adjunto, plano catastral, y 3 distintos croquis de ubicación de la finca.

Sin otro particular me despido de Usted, teléfono 774-7134

Atentamente,

Ariatny Ortega
Ariatny Ortega
Consultora Ambiental
Productos Lácteos San Antonio, S.A.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
DEPARTAMENTO DE CONTROL
Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO
Nº. DE CONTROL: 134
FECHA: 27/4/22
PRESIDIDO: Ariatny Ortega

4. Punto 9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Dentro de este punto se identifica como Impacto Ambiental el **aumento en los niveles de ruido**. Por lo tanto, presentar:

- a) Medidas de mitigación, tomando en cuenta que el proyecto se encuentra cerca de un área residencial.

R. Adicional a los aportados en el EIA, se le indica a la empresa:

- realizar los mantenimientos oportunos del condensador, evaporadora y aires acondicionados, revisar calendario de mantenimiento en la ficha técnica de estos equipos u con el proveedor.
- realizar los mantenimientos oportunos del sistema de alarma.
- apagar inmediatamente las alarmas si estas se disparan por problemas técnicos.
- indicar a los trabajadores que no pueden escuchar música con volumen alto en sus tiempos de receso ni horas laborables.